

Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 10 ENE. 2020

DECRETO ALC. N° 66 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 04 de fecha 02 de Enero de 2020, se decreta **Feriado Legal del señor Alcalde, don Miguel Araya Lobos**, a contar del día 02 de Enero hasta el 10 de Enero de 2020, inclusive; y nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

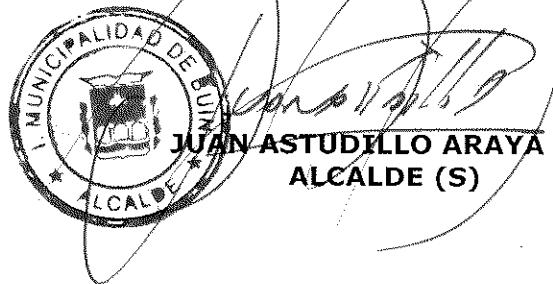
2.- El Decreto ALC. N° 2956 de fecha 04 de Octubre de 2019, mediante el cual se aprueba el nombramiento de don Fernando Andrés Espina Pino, como Suplente en el Grado 17º - Técnicos, dependiente del Juzgado de Policía Local, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

3.- El Memo N° 17 del 09 de Enero de 2020, enviado por el Alcalde (S), mediante el cual instruye el nombramiento en calidad de Suplente de don Fernando A. Espina Pino, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del 01 de Enero de 2020.

D E C R E T O

Decrétese el nombramiento de don **FERNANDO ANDRES ESPINA PINO**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.961.991 - 3, como Suplente en el Grado 17º de la Planta Técnicos, a cumplir labores en Secretaría Municipal, a contar del **01 de Enero 2020 hasta el 31 de Marzo de 2020**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.